Epoca 2.ª—Año X Soria, 13 de Abril de 1912 Núm. 518

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO........... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:
JUAN S. DE LA ORDEN
Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

Todos igual

No hay político español que en alguna ocasión no haya hecho declaraciones acerca de los medios que debe emplear la nación para regenerarse.

Han hecho manifestaciones en ese sentido los conservadores, los liberales, los demócratas, los republicanos y hasta los carlistas.

Sin embargo, ó no sienten lo que dicen ó se olvidan pronto de sus propios pensamientos cuando están en el poder.

El partido liberal y especialmente el democrático, ha dicho muchísimas veces que la base de la verdadera cultura es la escuela primaria y que es necesario gastar muchos millones de pesetas para que la educación popular alcance el grado de desarrollo que le corresponde para que España sea una nación vigorosa y libre.

Pues á pesar de todas esas «buenas intenciones», rige los destinos de la nación el partido democrático-liberal y no se acuerda de las promesas de otros tiempos, dejando que la escuela primaria siga con la pobreza que le legaron los conservadores, sin que les preocupe la situación del Magisterio, á quien se pretende hacer vivir de esperanzas.

Por eso decimos que todos son iguales; pues si leemos los discursos que estos días ofrece al pueblo Melquiades Alvarez, veremos que no se olvida de cantar un himno de alabanza á la escuela primaria, como base primordial del progreso. No sabemos si ese «semidiós» de las avanzadas españolas llegará algún día á empuñar las riendas del poder, pero si llega... Dios nos coja confesados. Entonces no se acordará de escuelas ni de maestros, á no ser para hacer más espinoso el camino de la educación; si conservadores y liberales no nos llevan antes al abismo que á los pies de España están abriendo los desaciertos de todos y la paciencia del pueblo que no sabe darse cuenta de su próxima é inminente ruina.

Todos son iguales, sí; pues hace más de un año que se prometió solemnemente que no habría en adelante sueldos menores de mil pesetas para el Magisterio primario y con la sacramental frase de *no lo permiten los recursos del Tesoro*, se dejan en suspenso las reformas ó se implantan para que surtan efectos «nominales» como para halagar algo al maestro y hacer que viva de esperanzas algún tiempo más.

Se prometió un nuevo sistema de provisión de escuelas por el que el maestro ascendiera sin cambiar de plaza, y seguimos acaso peor que estábamos y sin saber qué resultará de tanto traer y llevar escalafones, de tantas partidas de nacimiento exigidas, y de tantas órdenes y contraórdenes como salen del Ministerio, sin rumbo fijo y que solo pueden servir para entorpecer la marcha administrativa de la enseñanza.

El gobierno se excuda siempre con la

falta de dinero para implantar importantes reformas en la escuela primaria, pero ¿acaso son menos sagrados los intereses de la enseñanza pública que los de otros ramos?

Para todo hay recursos menos para escuelas y maestros. ¿A qué, pues, tanto prometer en la oposición para olvidarlo en llegando á la poltrona ministerial.

No hay que esperar que el Sr. Alba nos redima. Todos son iguales.

LEANDRO.

¿EN QUE QUEDAMOS?

No sabemos qué pensar acerca de tantas y tan importantes reformas que se han ofrecido desde que el Sr. Canalejas está encargado del gobierno de la Nación; pues son tantas las vacilaciones de los ministros y tantos los retoques que se dan á las disposiciones legislativas, que ni sus autores pueden entenderlas ni los maestros salen ganando algo con tanto esperar mejoras en la administración de la enseñanza pública.

No sabemos si el Sr. Alba habrá hecho, como es costumbre en nuestros ministros liberales, grandes promesas referentes á reformas iniciadas por sus antecesores ni si se traerá sus correspondientes proyectos para beneficiar los intereses de la escuela primaria nacional; pero el tiempo, que es el mejor testigo de la historia; nos viene demostrando que no es el Sr. Alba el redentor de la cultura popular y que no hay hoy por hoy, dentro de familia democrática nacional ningún Mesías capaz de redimir á España por la escuela infantil.

Quedamos, por tanto, en que el maestro ha de esperar largo tiempo hasta que suene la campada de la justicia, en que no hay voluntad por parte de nuestros políticos para dar gran impulso á la obra educativa nacional y en que no desaparecerán, en muchos años, esos irrisorios sueldos de *seis* ó *siete* reales con que España paga los servicios de regenerar á un pueblo, en donde tan enseñoreada está la ignorancia y con la que tan á gusto van caminando nuestros políticos y los que, sin aparentar serlo, rinden ferviente culto á la diosa de la incultura; para explotar, sin riesgo, á las masas que aún tienen erigido en su pecho un altar á las rancias costumbres de tiempos inquisitoriales.

Quedamos en que el contínuo tejer y destejer de las disposiciones legislativas de enseñanza primaria, hace que nadie sepa á qué atenerse y que esperemos, aunque con desconfianza, que, ya que no se estudien nuevas é importantes reformas, se implanten, por lo menos, las ya preparadas; pero, ¿cómo es posible que se den soluciones favorables á las reformas iniciadas por el Sr. Jimeno, dependiendo todas ellas del presupuesto de la Nación que nadie se acuerda de preparar para 1912, ó de un crédito extraordinario de algunos millones de pesetas, con el que Canalejas y todos los suyos creen puede ocasionarse la total ruina de la administración española?

Quedamos también en que la situación política actual viene bamboleándo e desde hace algunos meses, causa bastante para que los grandes problemas se aplacen indefinidamente y los ministros se ocupen solamente en sostenerse hasta que la gran oleada de los desaciertos barra de la cubierta de la nave los estorbos que se presentan para la franca navegación del progreso.

No esperemos, por ahora, remedio á nuestros males. ¿Podremos seguir algún tiempo con esta esclavitud á que forzosamente se nos somete? Si podemos, sigamos, sin protesta, el camino del calvario; mas si las fuerzas están agotadas, antes que perecer, apuremos todos los medios y veamos si por la razón de la fuerza, ya que no por la fuerza de la razón, se nos da lo que en justicia nos corresponde y lo que tantas veces se nos ha ofrecido sin intención de dársenos.

Está visto y demostrado que los términos medios no nos dan la solución del problema. Empleemos los extremos sino queremos perder lastimosamente el tiempo y seguir un día más esa humilde situación que nos roba dignidad y no nos da pan.

POMPEYO.

La Asociación Nacional

Reorganizada ya la Asociación Nacional del Magisterio primario, y habiendo tomado posesión de sus cargos los nuevos vocales de la Junta directiva y de la Comisión permanente, nos

es muy grato publicar sus nombres para conocimiento de nuestros lectores.

Comisión permanente

Presidente, D. Aniceto Gil.

Vicepresidente primero, Don Hernán de la Puerta.

Idem segundo, D. Rosendo Calatayud.

Tesorero, D. Alfonso B. Alfaro.

Secretario, D. Juan B. Aznar.

Presidente de la Comisión legislativa, D. Ecequiel Solanas.

Idem. íd, de Socorros mútuos, D. Juan C. Arroyo.

Vocales de la Comisión permanente

D. Rafael Torromé.
D. Luis Galán.
D. Gabino Enciso.
D. Miguel Sánchez de Castro.
D. Antonio Galés.
Sr. Jiménez, maestro de Aravaca.
El vocal que designe la sección de Estudios pedagógicos.

Vocales de Junta directiva

D. Anacleto Moreno.
D. Juan A. Sánchez.
D. Manuel Aslán.
D. José Martínez Martí.
D. Vicente González Guijana.
D. Francisco Fernández García.
D. Emilio Soler.
D. José Valladar.
D. Adolfo del Río.
D. José María González.
D. Julián Buñuelos.
D. Francisco López Velázquez.
D. Camilo Llamas.
D. Jaime Oluet.
D. Feliciano Dávila.
D. Luis Vargas.
D. Juan de la Cruz Sánchez.
D. Julián Francés.
D. Nicolás Secorum.
D. Urbano Alvarez.

De tan prestigiosas personas es lógico esperar ahora una activa y eficaz campaña en favor de los intereses de la enseñanza y del Magisterio.

* * *

Verificado el ingreso de todas las Asociaciones del Magisterio primario en una sola, la nueva Junta directiva ha acordado la redacción de un programa comprensivo de todos las cuestiones que en la actualidad son de alto interés para la enseñanza primaria y para la clase.

Ayer nos visitó una numerosa Comisión de profesores para hacernos entrega del mencionado programa. En esta Comisión, presidida por el Sr. Martínez y Martí, Delegado por el Distrito universitario de Valencia, iban varios ilustrados maestros de Madrid; el presidente de la Asociación de maestros vancongados, D. Justo Pastor y Manso; el de la provincia de Navarra, D. Gregorio Martinero; el representante por Badajoz, D. Lorenzo Gordón; el presidente de la Federación, Sr. Casero (delegado por Barcelona), y otros.

Los puntos principales que contiene el expresado documento son:

1.° Construcción de escuelas de modo que estos establecimientos, donde se elabora la educación del hombre, respondan al alto objeto á que se destinan.

2.° Graduación de la enseñanza en todas las localidades de España, dándose el más exacto cumplimiento al Real decreto de 25 de febrero último, cuyo documento legal, si es cierto que señala un gran progreso escolar, es tan sólo para la *Gaceta* en donde se publicó, pero no para la Patria, pues casi nada se ha hecho de lo que en él se proyecta, empezando por Madrid, en donde la plausible reforma ha producido en la realidad los más ínfimos efectos.

3.° Laborar porque los seis millones de pesetas que se expresan en la Memoria de la Dirección general del ramo para el mejoramiento de la enseñanza y de su profesorado no sea una página más impresa en un folleto oficial, sino que figuren consignados en los próximos presupuestos del Estado.

4.° Abogar de algún modo porque el sueldo mínimo del maestro nacional sea el de 1.000 pesetas.

5.° Que los maestros vasco-navarros y los de los Hospicios provinciales sean considerados en todos sus derechos como los demás maestros nacionales.

6.° Que en el concurso general de traslado se incluyan todas las escuelas vacantes de España, sin excepción ninguna, inclusión á la que no se oponen los Reales decretos de 3 de junio de 1909, el de 10 de septiembre de 1911 si no es dándoles una caprichosa interpretación.

7.° Que el sueldo de todo maestro interino

de escuela nacional sea legal en todos los nombramientos, con la consignación que fija hoy el vigente Reglamento, de 500 pesetas, sin distinción de ningún género, como hace el Real decreto de 1.° de marzo último para los alumnos procedentes de la Escuela de Estadios Superiores del Magisterio, disposición ésta última opuesta en un todo á la vigente legislación.

8.° Que desde 1.° de Abril actual se corran las escalas de ascenso, percibiendo el sueldo legal desde ese día los maestros á quienes corresponda ascender por el escalafón.

La nueva Junta comienza con excelentes orientaciones, y en ella deben concurrir las 25.000 voluntades de los maestros españoles como una sola, siendo esa Comisión el cerebro que las mueva.

Notas de la Asamblea

A MIS REPRESENTADOS

Quisiera yo, estimados compañeros, poder daros completa y detallada cuenta de lo que hice en la última Asamblea con la representación inmerecida que me tenéis confiada y con la misión que me encomendásteis al emprender mi viaje hacia la capital de la Monarquía; pero siendo esta empresa superior á mis fuerzas y nada fácil para mí el hacerlo por medio de la prensa, habréis de dispensarme que me limite á lo más interesante para todos.

Sabía yo que anhelaban los maestros sorianos, como los que más, la fusión de las diferentes asociaciones, y á conseguirlo dediqué todos mis esfuerzos que no eran pocos, llevando como llevaba la representación de todos vosotros.

En más de una ocasión habréis visto en la prensa profesional, cualquiera que fuera el bando en que militaba, el deseo de hacer una sola asociación de maestros, y ésto parecería demostrar que no habían de encontrarse grandes dificultades para lograrla.

No era así, por desgracia. Muchos de ellos pedian esa unión sín sentirla, la pedían por aparentarse compañeros que consideraban á todos por igual, pero que en su interior llevaban la mayor dósis de egoismo.

Y así, sucedía, que cuando los representante de provincias, los que llevábamos la representación de la gran mayoría del Magisterio, que sentía con nosotros ansiedad de unión, la pedíamos; los de Madrid nos contestaban afirmativamente, pero no aceptaban ninguna de las fórmulas que se proponían.

Decir que sí y hacer que no.

Y se dió el caso, estimados compañeros, de vernos precisados á prescindir de los maestros de la Corte, para dejar paso franco á la aspiración de los maestros provincianos, de constituir una sola Asociación.

El voto de éstos fué el que decidió nuestra suerte y ahí la tenéis brillante y explendorosa rebosando fuerza y sellando el lazo de la unión que anhelábamos.

La unión se hizo por vuestros votos.

Y como esto era lo más importante para todos, prescindiría, de buen grado, de molestar más vuestra atención; pero no quiero terminar sin daros cuenta de las gestiones realizadas en pró de la causa de nuestra regeneración.

En nuestra visita al Sr. Alba, fuimos recibidos muy amablemente, y ¡cómo nó!, pero por mi parte no creo que podemos esperar de él grandes beneficios.

Se extrañó el Sr. Alba de que pidiéramos para nosotros y no nos acordáramos de pedir material de enseñanza y locales.

¡Como si él, con todo su amor á la cultura, hubiera pedido para ella, antes que el dinero, la cartera del Ministerio para su bolsillo!

De los otros visitados... todos ellos muy complacientes, todos muy amigos del maestro pero... el dinero no vendrá ni aun con la receta del Subsecretario de Hacienda de que nos dirijamos directamente á las Cortes.

Y como me voy haciendo bastante extenso y por otra parte vereis seguramente en otro lugar de este número las bases de la unión y el programa que se ha trazado, doy fin enviándoos mi cariñoso saludo, pidiéndoos perdón por las deficiencias que haya podido tener en la misión que me encomendásteis y en el relato de lo sucedido y gritando con toda la fuerza de mil pulmones: ¡Viva la Unión!

ADOLFO DEL RÍO

OFICIAL

Real orden disponiendo se suspenda la convocatoria del concurso de traslado á que se refiere la R. O. de 21 de marzo último.

Por R. O. de 21 del próximo pasado mes, se mandó anunciar el concurso de provisión por

traslado de las escuelas nacionales de primera enseñanza vacantes.

Este concurso, cuya fecha reglamentaria corresponde al mes de enero, y que no se anunció entonces por no estar terminado el escalafón general que le sirve de base substancial, y por esperar á que llegasen y se resolviesen las reclamaciones de los interesados en el mismo escalafón, no podía demorarse por más tiempo. Contra mayor demora abogaban, de un lado, la necesidad de que no continuasen en suspenso las aspiraciones de los que en él habían de obtener nuevas plazas y el cumplimiento del artículo correspondiente del Real decreto de 25 de agosto de 1911; de otro, la conveniencia de que no se embarazase la ulterior convocatoria de otros concursos que han de seguir al de traslado, y cuyas fechas se atrasarían á su vez, á compás del precedente.

Comprendiéndolo así, y no obstante la clarísima fuerza mayor que venían á representar las citadas causas del aplazamiento, la opinión general del Magisterio primario reclamaba continuamente la publicación del concurso de enero, excitando el ya probado celo de la Administración para que, cumplidas aquellas condiciones, sin más espera se ejecutase lo ordenado en R. O. que antes se citó.

Así se hizo por la referida R. O. de 21 de marzo último, que se ajustó en todos sus términos á las disposiciones anteriores relacionadas con el concurso mismo y sus consecuencias, pues otra hubiera sido fundar una resolución sobre bases ilegales que no habrían podido prevalecer, si es que se cometía el error de aceptarlas. Sin duda, las oficinas de este Ministerio, encargadas de tal servicio, sabían perfectamente las cuestiones planteadas, por su respectiva situación excepcional, con relación á los maestros de las provincias Vascongadas y Navarra, y á los de las escuelas de Beneficencia, así como la gravedad que suponía segregar del concurso las escuelas á que se habían destinado los alumnos en prácticas de la Escuela Superior del Magisterio. Pero esto último era una consecuencia ineludible del R. D. de 21 de marzo último, ya que de sacarse á concurso las referidas escuelas, los alumnos mencionados quedarían sin poder realizar las prácticas, y aunque ese R. D. no se hubiese dictado, el caso sería el mismo, pues igual reserva de plazas en interinidad durante todo el tiempo que durasen aquellas, hacían el R. D. de 10 de septiembre de 1911 (artículo 62), en que se reorganizó la escuela citada, y su precedente de 1909 (artículo 92), no impugnados en vía contenciosa.

En cuanto á los maestros de las provincias Vascongadas y Navarra, y á los de Beneficencia, era notoria la imposibilidad, una vez declarado personal el sueldo, de aplicarles las consecuencias económicas de los traslados, puesto que en unas y otras de las escuelas referidas el sueldo no había sufrido igual variación y era además indispensable fijar la posición legal en el asunto de las respectivas Diputaciones.

A ello se acudió por la R. O. de 13 de noviembre de 1911; pero no habiéndose llegado á resolución alguna en el mes de marzo último, no parecía justo, dadas las razones ya dichas, aguardar más, y sí aplicar los preceptos contenidos en las Reales órdenes de 30 de noviembre y 31 de diciembre de 1911, no impugnadas, y, según las cuales, no cabía considerar en iguales condiciones, en lo referente á la parte económica, estas escuelas y sus maestros que los del resto de España. La exclusión, pues, se imponía; y aunque era general en el Ministerio (que dió de ello pruebas clarísimas en varias disposiciones y gestiones) el deseo de que se resolviesen aquellas dificultades en provecho del Magisterio, la suspensión indefinida del concurso hasta que quedaran vencidas se consideró justamente como imposible, mirando al interés de los maestros á quienes pudiese afectar el concurso y al exigido cumplimiento de lo vigente.

Cumplido así el deber que á la Administración le obligaba, en demostración de que, aun contra sus deseos, de una reforma que no estaba en su mano procurar (dado que pendia también de actos de otras entidades), mantenía el derecho establecido, ya no parecerá á nadie que falta tampoco á su deber si escucha ahora las peticiones formuladas con posterioridad á 21 de marzo, con respecto á las exclusiones, que en el concurso se hacen, de las escuelas referidas, y si, para dar nuevo testimonio de su benévola disposición hacia todo lo que puede beneficiar al Magisterio, se presta á suspender, por un plazo que será brevísimo, la convocatoria del concurso, procurando durante él, con todo ahínco, la remoción de los obstáculos que se oponían y se oponen á que en aquella se comprendan las escuelas tantas veces citadas.

Si este objeto se consigue, mediante los oportunos acuerdos y modificaciones del derecho vigente, se habrá satisfecho á todos con solo un nuevo pero breve retraso. Sino se consiguiera por dificultades insuperables, no de voluntad, sino de otros órdenes, se habría puesto, cuando menos, de relieve, el esfuerzo sincero que por la resolución favorable se empeña.

Por lo cual, S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que se suspenda la convocatoria del concurso de traslado á que se refiere la R. O. de 21 de marzo último, por el plazo indispensable para resolver las dificultades que supone la exclusión de las escuelas de las provincias Vascongadas y Navarra, las provinciales de beneficencias y las provistas en alumnos de la escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

De Real orden etc. Madrid, 3 de abril de 1912.—ALBA.

ESCUELAS VACANTES

Universided Central

Concursos de Ascenso y Traslado de Abril de 1912 para la provisión de escuelas dotadas con 625 y 500 pesetas de sueldo anual.

DE ASCENSO

Escnelas con 625 pesetas, para maestro.

Almuradiel y Saceruela (Ciudad-Real).—Zafra, La Porquera y Fuentelespino de Moya (Cuenca).—Valdearenas, Drieves, Traid y Escariche (mixta) (Guadalajara).—Vegas de Matute, Yanguas (mixta) y Cerezo de Arriba (Segovia).—Manzaneque y Montesclaros (mixta) (Toledo).

Escuelas con 625, para maestra

Malagón (aux.) (Ciudad Real).—Zafra é Hito (Cuenca).—Sacecorbo y Cantalojas (Guadalajara).—Ambite y Santos de la Humosa (Madrid).

Escuelas de párvulos con 625

Mota del Cuervo é Iniesta (auxs). (Cuenca)

DE TRASLADO

Escuelas con 625 para maestro

Membrilla, Calzada de Calatrava y Almagro (auxiliarías) (Ciudad Real).—Casas de Fernando Alonso, Montalvanejo y Horcajada de la Torre (Cuenca).—Campisábalos, Trillo, Tortuera y Establés (Guadalajara.—El Vellón (Madrid).—Miguelañez, Valsaín y Garcillán (Segovia).—Ontígola y Cazalega (mixta) (Toledo).

Escuelas con 625 para maestra

Calzada de Calatrava (aux.) (Ciudad-Real). Fuentelespino de Haro y Tragacete (Cuenca). —Embid (Guadalajara).—Guadarrama y Corpa (Madrid).—Aldealengua de Pedraza (Segovia).—Lucillos (Toledo).

Escuelas de párvulos con 625

Torralba de Calatrava (Ciudad-Real).—Motilla de Palancar (aux) (Cuenca)

De niños y mixtas para maestro con 500

Valdecabras, Huerta del Marquesado, Monteagudo, Beamud, Portillón, Arrancacepas, Villar del Saz de Arecas, Chumillas. Castillejo Sierra, Villar del Horno, Fronedas de la Sierra, Fueriescusa, Saceda Trasierra y Rozalem del Monte (Cuenca), todas de asistencia mixta.—Alcoba, San Benito, Castellar de Santiago (auxiliaría), Villamayor de Calatrava (aux.) Corral de Calatrava (aux) (Ciudad Real).—Almiruete, Cincovillas, Alcolea del Pinar, Torre del Burgo, Hueitahernando, Torrenteras, Somolinos, Ujados, Naharros, Pelegrina, La Puerta, Cogollos, Condemios de Abajo, Torrecuadrada de Valles, Rueda, Baños, El Ordial, Huérmeces, Torrecilla del Ducado, Torremocha del Campo, Villaescusa de Palositos, Mantiel (Guadalajara), todas mixtas.—Olmeda de la Cebolla, La Cereda, Alpedrete (Madrid).—Moral Carbonero de Ahusín, Aldeanueva del Campanario, Fuentemilanos, Anaya, Miguel Ibañez, Villar de Sobrepeñas, Rebollo, Pinilla Ambroz, Villaverde de Montejo, Castrillo de Sepúlveda, Arevalillo, Aldeonsancho, Santovenia, Moraleja de Coca, Charida, Ribota, Laguna Rodrigo, Basardilla (Segovia).—Herreruela (Toledo).

Escuelas de niñas y de asistencia mixta con 500 para maestra.

Tovar, La Melgosa, Piqueras, Notrales, Pineda, Zarzuela, Valtablado de Beteta, Casas de Santa Cruz, Huete (aux. de párvulos) Belmonte (íd) (Cuenca).—Alcoba y Corral de Calatrava (aux.) (Ciudad-Real).—Gárgoles de Abajo, Terraza, Fraguas, Fuembellida, Algora, Olmeda de Jadraque, Condejar de la Torre, Cardeñosa, Valdenuño Fernández, Peñalba de la Sierra, Huetos, Moranchel, Gacueña, Puebla de Valles, Jirueque, Pioz, Rasborra, Valsalobre, Villanueva de la Torre (Guadalajara), todas ellas mixtas.—Coslada, Pelayos, Cervera de Buitrago, Paredes de Buitrago, Navalafuente, Sieteiglesias, Valdemanco, Moraleja de Enmedio (Madrid) todas mixtas.—Tabladillo, Fuentes de Cuéllar, Membibre, Villalvilla, Santa Marta, Pajares de Pedraza, Castroserna de Abajo, Francos (Segovia), todas mixtas. — Candilla, Gargantilla, El Viso y Arisgotas (Toledo, todas mixtas.

Gaceta 12 abril.

N. de la R.—Las condiciones para este concurso son las mismas que en las anteriores.—Las hojas se cierran el primero de Abril.

NOTICIAS

Entre las bases acordadas para la fusión de asociaciones figuran las siguientes:

Que durante el año 1912 se señala como cuota de asociación la cantidad de una peseta por asociado.

Que la fusionada Liga de Maestros Rurales termine en el plazo de sesenta días su recaudación y ponga en limpio sus listas de asociados, con separación de los que hayan pagado y los que adeuden la cuota de 1912.

El Sr. La Puerta liquidará los ingresos con los representante que vinieron á Madrid para hacer la unión, y lo que le sobre lo ingresará en la Caja de la Nacional, y si en vez de sobrante resultará un ligero déficit, se le abonará de la Caja de Nacional

La Comisión permanente queda autorizada para modificar el reglamento, poniéndole en concordancia con los acuerdos recaidos.

Que deje de publicarse el periódico *Asociación Nacional.*

— Han sido jubilados por edad, D. Silvestre Isla, maestro de Matamala y D. Vicente Martínez, de Valdelinares.

— Por la Junta provincial de Instrucción pública de esta capital, se autoriza á D. Manuel Alonso, maestro de Cirujales, para que pueda desempeñar el cargo de Secretario del Ayuntamiente de dicho pueblo.

— Hasta el día 6 del actual iban presentados en la sección de Instrucción pública *ciento diez y ocho* expediente solicitando en concurso de entrada las escuelas de Herrera y Soliedra.

— Se ha recibido en la Junta provincial el nombramiento de D. Juan José Jiménez, maestro de Alcubilla de las Peña,s para la de Navalvillar de Pela en la provincia de Badajoz.

— A D.ª Lorenza Abad, maestra de Matalebreras, se le han concedido quince días de licencia por enferma.

— **Otro expediente.**—A nuestro querido amigo D. Antonio Muñoz. maestro de Aguaviva, se le sigue--según nuestras noticiase--xpediente por incompatibilidad.

¡Lo que saben las Juntas locales!

— En breve empezará á publicar la *Gaceta* vacantes para proveer por concurso de ascenso y traslado escuelas de 500 y 625 pesetas.

Como los servicios han de contarse hasta 1.° de abril, conviene que los maestros vayan preparando sus expedientes si desean solicitar y no llegar tarde.

— Hasta hoy van presentdos en la Sección de Instrucción pública treinta expedientes solicitando tomar parte en las oposiciones restringidas para maestros y tres para maestras.

— En la semana próxima se posesionará de su cargo el nuevo Jefe de la Sección de Instrucción pública de esta provincia, D. Manuel Paz González.

— Se encuentran vacantes para proveerse interinamente las escuelas de Perdices y Valdeluviel.

— Los elementos iniciadores del acto nacional de protesta de los maestros, no desisten de su propósito de verificarlo y, aun cuando por ahora lo aplazan, volverán á organizarlo en cuanto lo crean necesario.

Seguramente ese es el camino más corto para que se nos considere algo.

— El Ministro Instrucción pública ha dicho que desde 1.° de enero de 1913 el sueldo mínimo del maestro será de mil pesetas.

Basta que él lo diga ......para no creerlo.

— Ayer presentó el Ministro de Gracia y Justicia á su compañero, el de Hacienda, el presupuesto de su departamento, que le fué devuelto inmediatamente para que suprimiera los pequeños aumentos que consignaban él

¡Pues si se trata del de Instrucción pública no se conforma con devolverlo!

— La Junta provincial de Logroño ha nombrado maestra interina de Uruñuela á doña María M. Ruiz.

— Entre los opositores aprobados en los dos primeros ejercicios de oposición á Inspectores auxiliares de Zona y declarados aptos para continuar, figuran nuestros queridos amigos y paisanos D. Leoncio Gómez, D. Lucas Arribas y D. Antonio Lenguas.

— Por ausencia de doña Dionisia Payo, nombrada Presidente del Tribunal para las oposiciones restringidas de maestras, se ha nombrado para el mismo cargo á la Profesora de Labores de esta Normal, doña María E. Aybar.

— La Superioridad ha desestimado la instancia en que la Diputación de Soria solicitaba se incorporasen al Instituto los estudios superiores de maestros de primera enseñanza.

— Por unanimidad entre los maestros públices de la capital, ha sido reelegido vocal de la Junta local de primera enseñanza de esta ciudad, en concepto de maestro, nuestro queridísimo amigo D. Fermín Jodra.

— Para el día 30 del actual, á las tres y media de la tarde y en el Paraninfo de la Universidad Central, se convoca á los opositores á plazas de las Secciones de Instrucción pública, con el fin de dar csmienzo á los ejercicios.

— A la sociedad «El Sitio» de Bilbao, se ha concedido por el Ministerio de Instrucción pública 5000 pesetas para colonias escolares.

En cambio, suprimió aquel Ayuntamiento lo que consignaba en presupuesto para este fin.

— En breve se publicarán las resoluciones á las reclamaciones formuladas contra las propuestas del concurso de enero último de este Rectorado y se harán los oportunos nombramientos.

CORRESPONDENCIA

P. G, Beratón; E. N. Torlengua; F. M. Alcocer de Planes; P. B. San Andrés del Congostro.—Recibidos.

L. A. San Andrés; R. A. Valdegrulla; J. O. Velasco; P. G Beratón; B. F. Sotos; P. M. Talvoila; J. H. Gallinero; J. F. M. Utrilla; G. F. San Leonardo; M. D. Alamda; J. G. Hortezuela; S. A. L. Alcoba; M. P. Alcubila; B. B. Piquera; M. C. Morón; R. H. Modamio; P. P.; La Perera; A. G. Radona; M. P. M. Navaleno; C. L. Velilla de San Esteban; M. M. Fuentelpuerco; P. M. Casillas; F. G. G. Iruecha; M. R. A. Muñecas; P. S. Esteras de Soria.—Presentadas memorias.

F. G. Iruecha.—Debe usted mandarlo.

S. O. Sagides.—Recibidos. Están bien. Suscripto.

M. G. Portelrubio.—Presentada hoja.

S. B. Matasejún.—Se las abono en cuenta. Devuélvanme los recibos.

E. G. Cubo de la Sierra.—Remitido expediente á su destino.

L. de la B. Valdenebro.—Presentado expediente.

A. O. Valdeluviel.—Cambiada dirección. Gracias.

M. C. Cañicera.—Están bien. Cambiada dirección.

G. J. S. Leonardo.—Cobré 58·90.

T. P. Aylagas.—Remitidos impresos.

F. C. Aliud.—Presentado expediente é impreso.

R. H. Modamio; V. U. Torrevicente; I. R. Valdealvillo; M. G. Portelrubio.—Devueltas hojas.

SANTA TERESA

Librería Papelería y objetos de escritorio, de Miguel Viñals y Roig,

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por

D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

OBRA NUEVA ÉXITO ESCOLAR

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas, por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más *completo*, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado **en España;** [illegible] lis-cutible excede á toda **ponderación. Conocer**lo es adoptarlo.

Libro 1.°, 5 pesetas docena; **libro 2.°, á 7'50;** de, libro 3.°, 9; id., libro 4.°, **12 id.**

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

ROPA QUE VISTE

Á LA HUMANIDAD

HA SIDO COSIDA CON

MÁQUINA

SINGER

LA SUPREMACÍA DE LA

MÁQUINA SINGER

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta años y en la actualidad pasan de

DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER

las que se fabrican y venden a[illegible]mente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER,

ES LA

SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Establecimientos SINGER en todas las ciudades del mundo.

MÁQUINAS PARA COSER

Despacho en Soria: COLLADO, 28

SORIA.—Imprenta de Fermín Jodra.